



La Paz, 19 de febrero de 2025
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 03/2025

CIRCULAR Nro. 03/2025

A: LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES Y CEPIES.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN PARTES DE ASISTENCIA DOCENTE

En cumplimiento del INSTRUCTIVO IMPOSITIVO RECTORADO No. 004/2025, Resolución Normativa de Directorio No. 102400000031 de Impuestos Nacionales y a fin de cumplir con el pago oportuno de sueldos al Personal Docente, se informa que, a partir del mes de febrero de 2025, la presentación estricta de los Partes de Asistencia mensual destinados al pago de salarios, serán en los siguientes plazos:

PRESENTACIÓN PARTE DE ASISTENCIA DE:	FECHA DE LÍMITE DE PRESENTACIÓN
FEBRERO	Del 1 al 7 de febrero de 2025
MARZO	Del 1 al 7 de marzo de 2025
ABRIL	Del 1 al 8 de abril de 2025
MAYO	Del 1 al 8 de mayo de 2025
JUNIO	Del 1 al 6 de junio de 2025
JULIO	Del 1 al 8 de julio de 2025
AGOSTO	Del 1 al 8 de agosto de 2025
SEPTIEMBRE	Del 1 al 8 de septiembre de 2025
OCTUBRE	Del 1 al 8 de octubre de 2025
NOVIEMBRE	Del 1 al 7 de noviembre de 2025
DICIEMBRE	1 de diciembre de 2025

Debido a que el proceso de la Planilla Impositiva llevado mediante el Sistema Informático de Impuestos Nacionales considera fechas límite para su ejecución, cualquier dato destinado a la inclusión de docentes, registro de la designación de autoridades u otro cambio, que no sean presentados dentro del plazo establecido, NO PODRÁ SER CONSIDERADO EN PLANILLAS.


Para el envío de la información mediante el Parte de Asistencia, se debe dar Estricto CUMPLIMIENTO al Instructivo No. 1 para Elaboración de Partes de Asistencia, documento que se encuentra disponible en el portal web del Departamento de Personal Docente.

Las Facultades, Carreras e Institutos, deben tomar previsión para que las designaciones aprobadas sean presentadas en los plazos establecidos, debiendo coordinar en forma adelantada con la División de Remuneraciones Docentes las posibles dificultades con la posibilidad de que las designaciones tengan que ser diferidas a un siguiente mes.

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE


Lic. Freddy Raúl Coche Mamani
JEFE DPTO. DE PERSONAL DOCENTE


Vº Bº Dr. Tito Estevez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Universidad del Bicentenario de Bolivia
(1825 - 2025)

